ACTA DE ADICION No. 02 Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO N° 281 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S. Nit 900.422.434-9

PROCESO DEL SECOP II	MP-SG-SAMC-PS-005-2022
CONTRATO No.	281 DE 2022
CONTRATISTA	AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S. – NIT 900.422.434-9 R.L. MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA
OBJETO	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO
VALOR INICIAL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($189.174.000).
VALOR ADICIÓN No. 2	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS M/CTE ($74.786.736)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($263.960.736).
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRÓRROGA N.1	DOS (2) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA	18 DE OCTUBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber: **MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número No. C.C. 26.482.926 expedida en Elías, en calidad de jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Pitalito, delegada por el señor alcalde según Resolución No. 224 del 01 de abril de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución No 0952 del 27 de septiembre de 2019, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL MUNICIPIO,** la Doctora **YANETH SOFIA ORTIZ PARRA,** Secretaria General (e) y supervisor del contrato, el señor **MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA,** como representante legal del **AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S.** en calidad de contratista, nos reunimos con el fin de suscribir la presente acta de Adición No. 2 y Prorroga No. 1, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, el Municipio de Pitalito y el señor **MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA**, en calidad de representante legal AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR S.A.S. Nit. 900422.434-9,, suscribieron el contrato No 281 de 2022, cuyo objeto es: "**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA**

DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO".

2. Que, de conformidad con los términos del contrato, se estableció que su valor correspondería a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($175.974.000) M/CTE.
3. Mediante acta No. 001 de fecha 25 de julio de 2022, se realizó adición No. 1 al valor del contrato por la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE, para un total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($189.174.000).
4. Que, el término de ejecución del contrato No. 281-2022 finaliza el día veintidós (22) de octubre de 2022, por lo cual se tiene la necesidad de dar continuidad al mismo en cuanto a la adición de recursos y prorrogar el tiempo de ejecución, para así poder seguir contando con la prestación ininterrumpida del servicio de formulación e implementación de estrategias de comunicación, con el fin de garantizar que los habitantes del municipio de Pitalito estén enterados de las diferentes actividades, acciones, proyectos y obras que lleva a cabo la Administración Pitalito, Región que Vive, lo anterior con el objetivo de brindar mayor transparencia y acceso a la información.
5. La adición del contrato se discrimina de la siguiente manera clasificada en medios radiales, digitales, prensa escrita, medios televisivos, perifoneo, entre otros, discriminados de la siguiente manera:

PLAN DE MEDIOS NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2022					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	MEDIOS RADIALES				
1	Cuñas radiales de 30 segundos con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito en emisora con cobertura surbullense, frecuencia FM, en programación general (5 cuñas al día)	unidad	$ 18.000,00	195	$ 3.500.000,00
2	Cuñas radiales de 30 segundos con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito en emisora con cobertura surbullense, frecuencia FM, en horario noticioso de 6:00 a 8:00 a.m. (3 cuñas al día)	unidad	$ 33.000,00	117	$ 3.944.000,00
3	Cuñas radiales de 30" con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito, en emisora con cobertura en el municipio de Pitalito, frecuencia FM en horario noticioso de 6:00 a 8:00 a.m.	unidad	$ 25.000,00	351	$ 8.775.000,00
4	Cuñas radiales de 30" con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito, en emisora con cobertura AM en franja informativa simultánea a nivel municipal y departamental en horario noticioso de 6:30 a.m a 12:15 p.m.	unidad	$ 65.000,00	78	$ 5.070.000,00
5	Grabación, producción y reproducción de 180 audios institucionales con duración de 30 segundos (voz institucional).	unidad	$ 42.000,00	40	$ 1.680.000,00
6	Microprograma en emisora con cobertura AM en emisora con franja informativa simultánea a nivel municipal y departamental en horario noticioso de 6:40 a 8:00 a.m.	unidad	$ 600.000,00	2	$ 1.200.000,00
7	Cuñas radiales de 30" con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito, en emisora con cobertura AM en franja informativa simultánea a nivel municipal y departamental en programación general de 8:30 a.m. a 4:00- 4:30 p.m.	unidad	$ 25.000,00	117	$ 2.925.000,00
8	Cuñas radiales de 30 segundos con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito en emisora con cobertura surbullense, frecuencia FM, en programación general (5 cuñas al día)	unidad	$ 30.000,00	78	$ 2.340.000,00
	MEDIOS DIGITALES				
9	378 Publicaciones de contenido alusivo a las gestiones, acciones e información destacada de la Administración Municipal de Pitalito a través de medios de comunicación digital que tenga incidencia en el Municipio de Pitalito. Se requieren como mínimo 12 medios para su cumplimiento. (A cada uno le corresponde 27 publicaciones) * Asistencia a 4 ruedas de prensa convocadas por la Administración Municipal como mínimo, en donde se presente un informe o transmisión del mismo.	unidad	$ 1.916.642,00	14	$ 26.832.736,00
	TELEVISIÓN				
10	Difusión de comerciales semanales en la programación general del canal de televisión y noticiero del mismo.	unidad	$ 25.000,00	20	$ 500.000,00
11	* Transmisión y realización de notas periodísticas, asistencia a los actos importantes o cuando lo requieran. * Publicación de notas referentes a la administración municipal en nuestra pagina de Facebook.	unidad	$ 35.000,00	20	$ 700.000,00
	PRENSA ESCRITA				
13	Publireportaje: noticiosos edición impresa y página web página par o impar	UNIDAD	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
14	Publireportajes noticiosos edicion digital pdf y página web media página par o impar	UNIDAD	$ 900.000,00	3	$ 2.700.000,00
15	Publicación en re data regional de gestiones y proyectos adelantados por la Administración Municipal de Pitalito en página y media a color	unidad	$ 1.600.000,00	1	$ 1.600.000,00
	PERIFONEO				
17	Horas de servicios de perifoneo en zona urbana y rural con el fin de difundir información y convocatorias a la comunidad laboyana.	hora	$ 45.000,00	16	$ 720.000,00
	OTROS				
18	Realización, producción y postproducción de video de duración no mayor a 3 minutos en donde se evidencia avance en el plan de desarrollo Pitalito, Región que Vive.	UNIDAD	$ 600.000,00	4	$ 2.400.000,00
19	Profesional en comunicación social y periodismo, personal natural de perfil profesional para que sea éste el enlace directo entre la Administración Municipal de Pitalito y la AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR, contribuyendo a la masificación de los proyectos y la inversión de recursos públicos en el Valle de Laboyos, en los medios de comunicación masivos como radio, prensa escrita, televisión y medios digitales.	unidad	$ 4.400.000,00	2	$ 8.800.000,00
					$ 74.786.736,00

Proyectó: Jonathan Reinerio Rubio Perez – Profesional de apoyo jurídico.

Revisado por: María del Pilar Pantevez Vargas	Aprobado por: María del Pilar Pantevez Vargas
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

6. Por los motivos expuestos anteriormente, las partes encuentran ajustado, adicionar el valor del contrato 281-2022 que tiene como objeto **"FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO"** en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS M/CTE ($74.786.736)**. El valor a adicionar no supera el 50% de valor inicialmente pactado. Así mismo, dada la necesidad del servicio, se justifica prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (02) meses.
7. Que las partes manifiestan que la presente acta es de común acuerdo y establecen que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte.
8. Que, como consecuencia de la situación antes descrita, se hace necesario celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRORROGAR, el plazo del contrato No 281 de 2022, en dos (2) meses, el cual quedara así:

PLAZO DE EJECUCION:
OCHO MESES (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

SEGUNDA: ADICIONAR, al valor del contrato la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS M/CTE ($74.786.736), al del contrato N° 281 de 2022, el cual quedará así:

VALOR:
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($263.960.736).

En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a prestar el servicio con calidad, de acuerdo a las características técnicas requeridas por la Entidad y relacionadas a continuación:

Proyectó: Jonathan Reinerio Rubio Perez – Profesional de apoyo jurídico.

Revisado por: María del Pilar Pantevez Vargas	Aprobado por: María del Pilar Pantevez Vargas
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

PLAN DE MEDIOS NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2022					
ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MEDIOS RADIALES					
1	Cuñas radiales de 30 segundos con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito en emisora con cobertura surhuilense, frecuencia FM, en programación general (5 cuñas al día)	unidad	$ 18.000,00	195	$ 3.500.000,00
2	Cuñas radiales de 30 segundos con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito en emisora con cobertura surhuilense, frecuencia FM, en horario noticioso de 6:00 a 8:00 a.m. (3 cuñas al día)	unidad	$ 32.000,00	117	$ 3.744.000,00
3	Cuñas radiales de 30" con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito, en emisora con cobertura en el municipio de Pitalito, frecuencia FM en horario noticioso de 6:00 a 8:00 a.m.	unidad	$ 25.000,00	351	$ 8.775.000,00
4	Cuñas radiales de 30' con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito, en emisora con cobertura AM en franja informativa simultánea a nivel municipal y departamental en horario noticioso de 6:30 a.m a 12:15 p.m.	unidad	$ 65.000,00	78	$ 5.070.000,00
5	Grabación, producción y posproducción de 180 audios institucionales con duración de 30 segundos (voz institucional).	unidad	$ 42.000,00	40	$ 1.680.000,00
6	Microprograma en emisora con cobertura AM en emisora con franja informativa simultánea a nivel municipal y departamental en horario noticioso de 6:30 a 8:00 a.m.	unidad	$ 600.000,00	2	$ 1.200.000,00
7	Cuñas radiales de 30" con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito, en emisora con cobertura AM en franja informativa simultánea a nivel municipal y departamental en programación general de 5:30 a.m. a 4:00- 4:30 p.m.	unidad	$ 25.000,00	117	$ 2.925.000,00
8	Cuñas radiales de 30 segundos con contenido informativo de la Administración Municipal de Pitalito en emisora con cobertura surhuilense, frecuencia FM, en programación general (5 cuñas al día)	unidad	$ 30.000,00	78	$ 2.340.000,00
MEDIOS DIGITALES					
9	278 Publicaciones de contenido alusivo a las gestiones, acciones e información destacada de la Administración Municipal de Pitalito a través de medios de comunicación digital que tenga incidencia en el Municipio de Pitalito. Se requieren como mínimo 12 medios para su cumplimiento. (A cada uno le corresponde 27 publicaciones) * Asistencia a 4 medas de prensa convocadas por la Administración Municipal como mínimo, en donde se presente un informe o transmisión del mismo.	unidad	$ 1.916.642,00	14	$ 26.832.736,00
TELEVISIÓN					
10	Difusión de comerciales semanales en la programación general del canal de televisión y noticiero del mismo.	unidad	$ 25.000,00	20	$ 500.000,00
11	• Transmisión y realización de notas periodísticas, asistencia a los actos importantes o cuando lo requieran. • Publicación de notas referentes a la administración municipal en nuestra página de Facebook	unidad	$ 35.000,00	20	$ 700.000,00
PRENSA ESCRITA					
13	Publireportajes noticiosos edición impresa y página web página par o impar	UNIDAD	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00
14	Publireportajes noticiosos edición digital pdf y página web media página par o impar	UNIDAD	$ 900.000,00	3	$ 2.700.000,00
15	Publicación en revista regional de gestiones y proyectos adelantados por la Administración Municipal de Pitalito en página y media a color	unidad	$ 1.600.000,00	1	$ 1.600.000,00
PERIFONEO					
17	Horas de servicios de perifoneo en zona urbana y rural con el fin de difundir información y convocatorias a la comunidad laboyana.	hora	$ 45.000,00	16	$ 720.000,00
OTROS					
18	Realización, producción y posproducción de videos de duración no mayor a 3 minutos en donde se evidencie avance en el plan de desarrollo Pitalito, Región que Vive.	UNIDAD	$ 600.000,00	4	$ 2.400.000,00
19	Profesional en comunicación social y periodismo, personal natural de perfil profesional para que sea éste el enlace directo entre la Administración Municipal de Pitalito y la AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR, contribuyendo a la masificación de los proyectos y la inversión de recursos públicos en el Valle de Laboyos, en los medios de comunicación masivos como radio, prensa escrita, televisión y medios digitales.	unidad	$ 4.400.000,00	2	$ 8.800.000,00
					$ 74.786.736,00

Proyectó: Jonathan Reinerio Rubio Perez – Profesional de apoyo jurídico.

Revisado por: María del Pilar Pantevez Vargas	Aprobado por: María del Pilar Pantevez Vargas
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere de la firma de las partes, actualización de pólizas.

CUARTA: LAS DEMÁS CLÁUSULAS. La presente acta no altera las demás cláusulas establecidas en el contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la misma.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen.

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
DN: cn=MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS gn=MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS c=Colombia l=CO ou=Alcaldia de Pitalito ou=Ofina de Contratacion e=MARIAPANTEVEZ014@HOTMAIL.COM
Motivo:Estoy aprobando este documento
Ubicación:Oficina de Contratacion
Fecha:2022-10-18 15:32-05:00

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Jefe Oficina de Contratación

YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
Secretaria General Encargada

MAURICIO PUENTES CASTAÑEDA
R.L. AGENCIA DE MEDIOS DEL SUR SAS
Contratista

Proyectó: Jonathan Reinerio Rubio Perez – Profesional de apoyo jurídico.

Revisado por: María del Pilar Pantevez Vargas	Aprobado por: María del Pilar Pantevez Vargas
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Cargo: Jefe Oficina de Contratación